



CIRCULAR DGF No. 005D-2019

A: Señores Decanos, Secretarios, Directores Generales, Directores de Escuelas No Facultativas, Directores de Centros Universitarios y Regionales, Jefes de Dependencias y Unidades Ejecutoras, Jefes de Departamentos Tesoreros o quien haga sus veces.

DE: **Lic. Juan Carlos Palencia Molina, Director General Financiero**

ASUNTO: **Requerimientos de asignación adicional de presupuesto para el primer semestre de 2019.**

FECHA: 11 de enero del 2019



Señores:

Para considerar las solicitudes de asignación adicional de presupuesto para plazas estrictamente necesarias para el primer semestre del año 2019, deben adjuntar a su solicitud lo siguiente:

Plazas Docentes:

1. Las unidades deberán presentar una sola solicitud dirigida a la Dirección General Financiera, no se debe duplicar o triplicar la misma solicitud ingresándola a otros departamentos.
2. Las solicitudes presentadas en el año 2018 no se tomarán en consideración ya que deben apegarse a la presente circular.
3. El anexo "A" que contiene plazas debe ser presentado en 1 original y 1 copia (ambas en color rosado).
4. El anexo "A" debe ser trasladado por el Tesorero o responsable en el SIIF para su trámite.
5. Presentar el monto global tanto de salarios y prestaciones auxiliándose del archivo Ayuda a Tesoreros.
6. Propuesta de sostenibilidad financiera de las plazas para los cuales se solicita la asignación adicional, para evitar en el futuro dicho requerimiento.
7. Fotocopia del Punto de Acta del Consejo Superior Universitario, donde aprueba el programa para el cual se requiere la asignación adicional.
8. Asignación de estudiantes para los cursos que se van a impartir.
9. Estudiantes inscritos en las carreras para los que solicitan los recursos.
10. Evidenciar relación laboral y mismas condiciones de trabajo (curso-carrera-horario) para la continuidad de contrataciones de docentes.
11. En caso de nuevas contrataciones debe ser bajo la condición aprobada por el Consejo Superior Universitario, es decir hora-curso y la vigencia de las nuevas contrataciones deberán ser a partir del 01 de febrero de 2019.



Hoja No. 2
CIRCULAR DGF No. 005D-2019

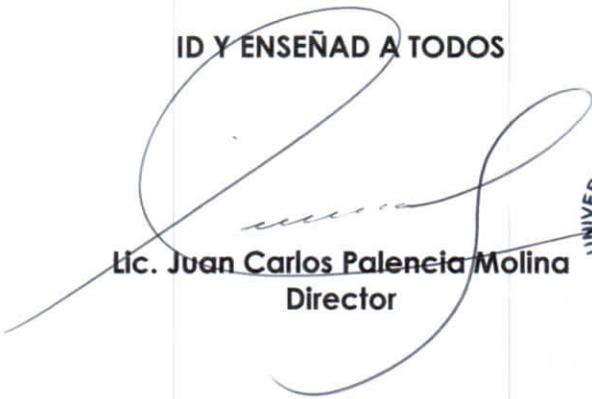
Para las Plazas Administrativas, adicionalmente de los numerales 1 al 6 descritos anteriormente se solicita adjuntar lo siguiente:

- a. Explicación del financiamiento de la plaza durante el año 2019 y años posteriores.
- b. Dictamen de creación o prórroga de funcionamiento emitido por la División de Administración de Recursos Humanos.
- c. Se debe indicar el número de plaza, descripción del puesto, carrera o subprograma en la que funciona.

La solicitud de asignación adicional de presupuesto, debe ser entregada, con la totalidad de los requisitos contemplados en la presente Circular, a más tardar el **martes 22 de enero de 2019 "sin excepción"**. Luego de dicha fecha no se aceptarán solicitudes de asignaciones adicionales de presupuesto para el primer semestre del presente año.

Atentamente,

ID Y ENSEÑAD A TODOS


Lic. Juan Carlos Palencia Molina
Director



JCPM/jared
c.c.: Archivo
HI: sin número